**SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN CANARIAS 2021.**

SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO

D/Dña. ,con DNI n.º, en representación de la entidad (\*) , con CIF nº en el ejercicio del derecho reconocido en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2020, y en la Orden n.º 252 de fecha 9 de junio de 2021, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo por la que se procede a convocar las subvenciones para la mejora de las competencias digitales de la población residente en Canarias para el ejercicio de 2021.

DECLARA

* Que no se dispone de los recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.
* Que no se han solicitado la declaración de concurso voluntario, ni han sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, ni estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Y como consecuencia de lo anteriormente declarado

SOLICITA

Que se autorice el abono anticipado con carácter previo a la ejecución de la actuación subvencionada, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo del Acuerdo de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos encomiendas de gestión, y con los artículos 37 y 38 del Decreto 36/2009.